

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

67**COLMENAR VIEJO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Cristina Carolina Pascual Brotons, secretaria del Juzgado de primera instancia número 3 de Colmenar Viejo.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio sobre exceso de cabida número 681 de 2011, a instancias de don Víctor Escalada Morato y don Víctor Escalada Estévez, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Finca urbana 743, sita en el número 6 de la avenida de José Antonio de Ceceda, Distrito de El Boalo (Madrid).

Consta de dos viviendas unifamiliares de planta baja solamente, una de 48 metros cuadrados y otra de 34,34 metros cuadrados, distribuidas ambas en diferentes habitaciones y servicios y un cobertizo de 80 centímetros de alto con techo de uralita, utilizado como leñera y trastero. Se asienta sobre un solar que tiene una superficie de 203,84 metros cuadrados, si bien figura con una superficie inscrita de 64 metros cuadrados.

Linda: al frente, con la avenida de José Antonio; por la derecha, entrando, con “Caja Madrid”; fondo, Miguel Ángel Borges Sanguino y comunidad de propietarios “Urbanización Soto Dos”, y por la izquierda, con Pablo Vázquez Esteban.

Referencia catastral: 1259611VL2016S0001G1.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en diligencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a don Antonio Monzón López para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Colmenar Viejo, a 16 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/9.033/11)